

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20235100151091



Bogotá D.C. 06-07-2023

Señor
ANONIMO
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Correo electrónico: No registra
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a su escrito al que el sistema de gestión documental ORFEO-JADE le asignó el radicado IDRD No. 20232100222072 del 27-06-2023 – mediante el cual se solicita intervención a la Liga de Ciclismo de Bogotá

Cordial saludo:

En atención al oficio del asunto, mediante el cual la Personería de Bogotá da Traslado por competencia a esta entidad, oficio radicado SINPROC 341157-2023, de manera atenta me permito informarle que el IDRD no es la entidad competente para realizar la intervención a la Liga de Ciclismo de Bogotá, razón por la cual ; de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se dio traslado mediante el oficio Radicado IDRD No. 20235100150691 del 5 de junio de 2023, de la solicitud en mención a la Dirección de Inspección Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte.

Cordialmente,

LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Copia del oficio Radicado IDRD No. 20235100150691
Copia: N/A

Elaboró: Gloria Góngora Contreras/ secretaria ejecutiva 425-10 / Área Deportes
Proyectó: Gloria Góngora Contreras/ secretaria ejecutiva 425-10 / Área Deportes
Revisó: Eli Tatiana Barbosa Almonacid / Abogada Subdirección Técnica de Recreación y Deportes
Aprobó: Guillermo Rojas Sánchez / Profesional especializado 222-11 (e) / Área Deportes